

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 12 de junio de 1979.-

Visto el presente expediente Nº 211.574/77 y sus agregados del registro de la Subsecretaría de Administración por los cuales se tramita la provisión y colocación de un friso en la planta baja del edificio sede del Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Bahía Blanca; y

Considerando:

Que mediante Resolución Nº 717/77 se autorizó a la Subsecretaría de Administración a contratar directamente con el Servicio Nacional de Arquitectura la ejecución de la referida obra, conforme al presupuesto elevado oportunamente por la suma de \$ 106.392.- (Confr. fs. 12.-).

Que, con posterioridad, el mencionado organismo estatal acompañó un presupuesto actualizado por dichos trabajos, habiéndosele transferido en esa ocasión la suma de \$ 633.608 (Confr. Resolución de la Corte Suprema Nº 20/78 obrante a fs. 19 del expediente S. A. Nº 229.917/77).-

Que por expediente S. A. Nº 256.465 /79, el Servicio Nacional de Arquitectura da cuenta de la finalización de los trabajos obrando a fs. 27 la conformidad del Juzgado-, acompañando la liquidación final de los mismos, de la que resulta que corresponde transferirle la suma de \$ 43.465.-

Por ello, teniendo en cuenta lo informado precedentemente por la Subsecretaría de Administra-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

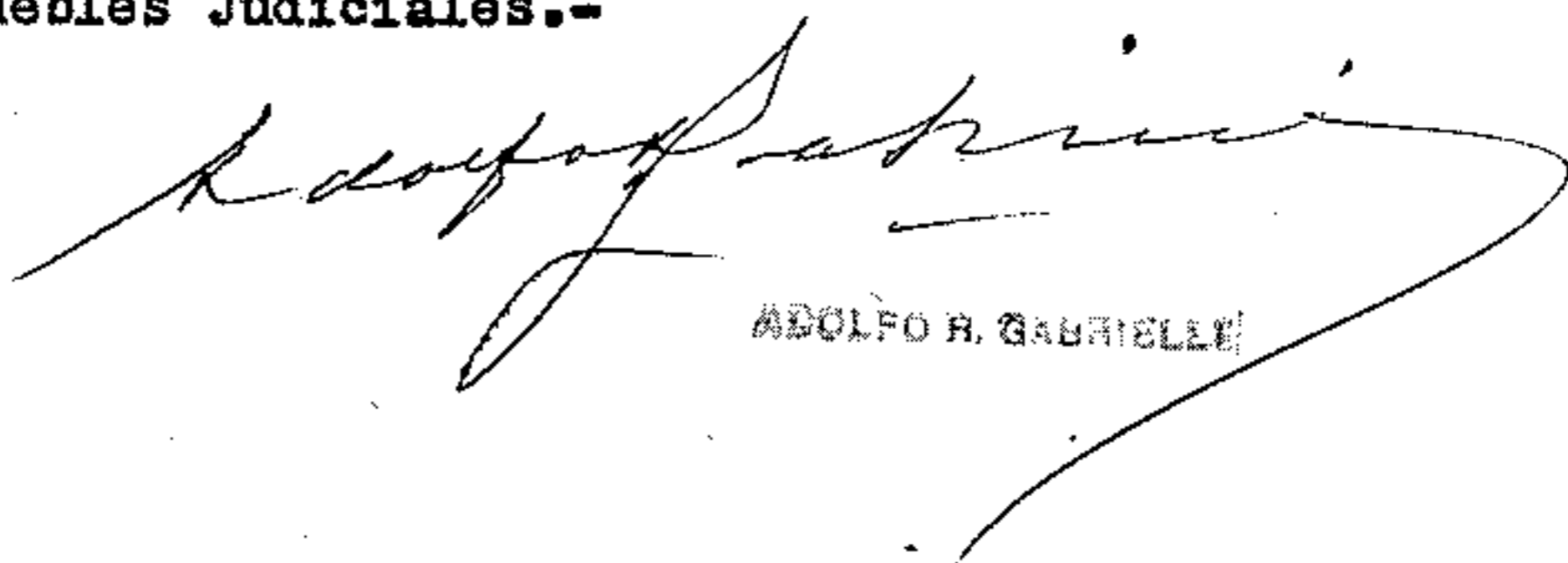
ción.-

**SE RESUELVE:**

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y transferir al Servicio Nacional de Arquitectura la suma de PESOS: CUARENTA Y TRES MIL // CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO (\$ 43.465.-), por la ejecución de los trabajos de referencia.-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Sobrantes de ejercicios anteriores".-

3º) Regístrese y devuélvanse a la citada Subsecretaría, a sus efectos. Dése intervención al // Registro de Inmuebles Judiciales.-



ADOLFO H. GABRIELLE